



RECIBIDO 06 AGO 2013  
**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

MODIFICA RESOLUCIONES NROS. 020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 Y 036/2012 D.A.E., DE FECHA 25 DE JULIO 2012, QUE CONCEDEN BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 29 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 028/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009 y oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, cónyuges e hijos (as) de los mismos ".

2.- La Resolución N° 112/VRAF/2012, de fecha 20 de Abril 2012 que amplía Resolución N° 383/VRAF/2011 R/C. Define Arancel de Matrícula año 2012.

3.- Las Resoluciones N°s. 020/2012 D.A.E., de fecha 30 de Mayo 2012 y 036/2012 D.A.E., de fecha 25 de Julio 2012 que conceden Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2012 a las Srtas. Claudina Andrea Alvarado Barrientos y Daniza Alejandra Yañez Gallardo.

4.- Lo indicado por la Sra. Jefa de Tesorería y Cobranza, Sra. Belén Goic Segaric, con fecha 10 de Julio 2013.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LAS RESOLUCIONES N°S. 020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 Y 036/2012 D.A.E., DE FECHA 25 DE JULIO 2012 QUE CONCEDEN BECA CÓNYUGES A HIJOS DE FUNCIONARIAS, A LAS SRTAS.: CLAUDINA ANDREA ALVARADO BARRIENTOS, Y DANIZA ALEJANDRA YAÑEZ GALLARDO, AL APLICARSE LA RESOLUCIÓN N° 112/VRAF/2012, DE FECHA 20 DE ABRIL 2012:

RESOLUCIÓN N° 020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

DICE:

DANIZA ALEJANDRA YAÑEZ GALLARDO, RUT: 16.651.956-K, ALUMNA DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, POR UN MONTO EN BECA DE \$ 1.571.400.-



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 028/2013 D.A.E., DE FECHA 29 DE JULIO 2013.-

RESOLUCIÓN N° 020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

DEBE DECIR:

DANIZA ALEJANDRA YAÑEZ GALLARDO, RUT: 16.651.956-K, ALUMNA DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, POR UN MONTO EN BECA DE \$ 1.492.830.-

RESOLUCIÓN N° 036/2012 D.A.E., DE FECHA 25 DE JULIO 2012 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA SRTA. CLAUDINA ANDREA ALVARADO BARRIENTOS:

DICE:

CLAUDINA ANDREA ALVARADO BARRIENTOS, RUT: 15.581.257-5, ALUMNA DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, POR UN MONTO EN BECA DE \$ 1.571.400.-

RESOLUCIÓN N° 036/2012 D.A.E., DE FECHA 25 DE JULIO 2012 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA SRTA. CLAUDINA ANDREA ALVARADO BARRIENTOS:

DEBE DECIR:

CLAUDINA ANDREA ALVARADO BARRIENTOS, RUT: 15.581.257-5, ALUMNA DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, POR UN MONTO EN BECA DE \$ 1.492.830.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



*Ruth Ortiz S.2*  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

